

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2023**

Siendo las 10:30 am del día 25 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha dieciocho de enero del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Con Oficio N° 04-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 20 de enero del 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 024-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 20 de enero del 2023, emite opinión declarando procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS LTDA, es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en sesión de comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS LTDA.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado.

2. Que, con Oficio N° 024-2023-UNJ-P-OGC/I. de fecha 18 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación correspondiente para la actualización del Portal WEB de la Universidad Nacional de Jaén en el marco del cumplimiento del Artículo N° 11 (Transparencia Universitaria) de la Ley N° 302220, Ley Universitaria.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ DESIGNAR al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del cumplimiento del Artículo N° 11 (Transparencia Universitaria) de la Ley N° 302220, Ley Universitaria.
- ✓ DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 160-2022-CO-UNJ de fecha 22 de abril del 2022.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3. Resolución Presidencial N° 008-2023-UNJ, de fecha 12 de enero del 2023, resolución que designa al Abog. Juan Rubén Verástegui Cano como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero del 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Ratificar la Resolución Presidencial N° 008-2023-UNJ, de fecha 12 de enero del 2023.

4. Resolución Presidencial N° 010-2023-UNJ, de fecha 12 de enero del 2023, resolución que designa al Abog. Felix Antonio Cerrón Porras como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 16 de enero del 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Ratificar la Resolución Presidencial N° 010-2023-UNJ, de fecha 12 de enero del 2023.

5. Con Oficio N° 076-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 23 de enero de 2023, el Director General de Administración alcanza el avance del Expediente Técnico "Acondicionamiento del Local del Comedor Universitario".

• Se procedió a citar al Director General de Administración, Directora de Bienestar Universitario, Asesor Técnico de Presidencia, Responsable de la Unidad Formuladora, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que expongan cada uno sus puntos de vista, a fin de llegar a un acuerdo para el buen inicio del funcionamiento del Comedor Universitario para el año Académico del 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Dirección General de Administración, a fin de que realice las gestiones para operativizar el uso del Comedor Universitario, entre ellos el trámite de las Licencias de Funcionamiento, asimismo informe sobre dichas acciones, hasta el día viernes 27 de enero del 2023.

6. Que, con Oficio N° 078-2023-UNJ-P/DGA de fecha 23 de enero de 2023, el Director General de Administración presenta su propuesta de consignar en un párrafo de las resoluciones de cese o designación de cargo "la entrega y recepción de bienes muebles patrimoniales".

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de opinión legal, a fin de ver si es procedente lo solicitado por el Director General de Administración.

✓ AÑADIR UNA CLAUSULA EN LAS RESOLUCIONES DE DESIGNACIÓN Y/O CONCLUSIÓN DONDE SE ENCARGUE REALICEN LA ENTREGA DE LOS BINES TANGIBLE E INTANGIBLE, SEGÚN LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

7. Mediante Oficio N° 06-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 25 de enero de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite los Planes de Trabajo para la operativización de los siguientes Convenios:

- Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Sao Paulo, Facultad de Zootecnia e Engenharia de Alimentos, Brasil y la Universidad Nacional de Jaén.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que realice el Informe Técnico y solicite informe Legal, de acuerdo a sus funciones, a fin de viabilizar la aprobación de dicho convenio.

8. Con Oficio N° 000123-2023-CG/GRCA, de fecha 23 de enero de 2023, el Gerente Regional de Control I de la Gerencia Regional de Control de Cajamarca de la Contraloría General de la República comunica, la denegación a las propuestas de profesionales para el encargo de puesto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin de que solicite a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR la designación del Jefe de Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.



DESPACHO ACADÉMICO

9. Del mismo modo, con Carta N° 004-2022-UNJ/YSMD, de fecha 20 de enero de 2023, la M.Sc. Yuriko Murillo Domen, reitera su carta de renuncia al Cargo de Jefe de Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional de Jaén, cargo que le fue designado con Resolución N° 266-2019-CO-UNJ, de fecha 28 de junio del 2019.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Responsable del Departamento de Ciencias Básicas Aplicadas, a fin de que realice las acciones pertinentes de acuerdo a sus funciones y a la vez emita un informe sobre lo sucedido en el Laboratorio de Biología según lo que indica la M.Sc. Yuriko Murillo Domen en la Carta N° 004-2022-UNJ/YSMD.



SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día martes 24 de enero de 2023, por iniciativa del Vicepresidente de Investigación, se viajó al Distrito la Coipa y de regreso se apersonaron a la Cafetería 6:30, en la cual se entrevistaron con el propietario el Ing. Elvis Julca, asimismo, visitaron la Planta de dicha empresa, en la cual se generó la idea de realizar un Convenio, por lo que ya se comunicó a la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que realice las coordinaciones para su elaboración de dicho Convenio.
2. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día de ayer 24 de enero de 2023, sostuvo una reunión virtual con CODESPA – España, con su representante en el Perú el Sr. Luis Cáceres, para la participación de la Universidad Nacional de Jaén, en el recorrido de la Zona de Condorcanqui a fin de evaluar el Banano, Cacaco y Arroz, para darle el valor agregado.
Luego ha tenido una reunión con NSBA, SADIB, para realizar un Convenio, a fin de realizar actividades conjuntas con la Empresa, sobre todo con las comunidades, siendo la Representante Nataly Diaz Fabri Candoa, para que vean un emprendimiento relacionado al Café y el Cacao.



PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide encargar a la Dirección General de Administración realice las actualizaciones de las Directivas de la Entidad, a más tardar hasta el 30 de enero del 2023.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Siendo las doce y treinta y dos horas de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General